

OPINIÓN

Vivir para ver...

La cultura del plátano en Canarias tiene un gran arraigo en las islas productoras: Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Gomera y Hierro, conforma una manera de vida, mantiene un paisaje, fija una población al territorio, da de comer a nueve mil productores con sus respectivas familias y de forma directa e indirecta sostiene más de diecisiete mil puestos de trabajo.

En la isla de La Palma, con un 70% de su PIB procedente del plátano, muy difícilmente se podría asimilar la desaparición del cultivo, al depender su economía prácticamente de este subsector.

Desde la óptica de la Plataforma Agraria Libre de Canarias "PALCA", el plátano canario está viviendo momentos de gran incertidumbre que no ayudan para nada a la estabilidad del mismo. Y es precisamente estabilidad, en las rentas de sus agricultores, de lo que más necesitado está.

Cuatro son los frentes que en la actualidad tiene abiertos el Plátano de Canarias:

- ✓ Litigio interpuesto por Ecuador y EE.UU. en la Organización Mundial de Comercio (OMC) para rebajar el actual arancel de 176 €/Tm. que se aplica a las importaciones a la Unión Europea (UE) procedentes de terceros países.

- ✓ Libre entrada (sin contingentes ni arancel) al mercado de la UE de las producciones de los países de África, Caribe y Pacífico (ACP), desde el uno de enero de 2008.

- ✓ Probables acuerdos de libre comercio, para ciertas producciones, entre las que se encontraría la banana, por parte de la UE con países centroamericanos y andinos que llevarían a una irremediable bajada del arancel.

- ✓ Deseable unión del sector

en Canarias, en los asuntos internos, para salir de la encrucijada en que estamos inmersos.

Pasamos a comentar el punto de vista de PALCA respecto a los mismos:

1. No entendemos la política agraria que practica la UE de desmantelamiento de las protecciones a sus producciones. EE.UU., que no produce plátanos, mantiene el contencioso en la OMC, mientras ejerce un férreo control en sus fronteras para evitar la entrada de productos agrarios que puedan perturbar las rentas de sus agricultores.

¿Así es cómo se protegen las producciones comunitarias?...O es posible que lo que se pretenda

sea beneficiar a las diferentes multinacionales bananeras, exportadoras de ruina y sufrimiento que pagan a sus trabajadores sueldos de miseria sin cobertura social.

2. Creemos que al final se beneficiarán, como siempre, las multinacionales bananeras norteamericanas, que ya se están posicionando en países del continente africano, por sus bajos costes de producción y su mayor proximidad a Europa.

3. Nuestro país ostentará la Presidencia la UE el primer semestre de 2010. Nos tememos, que de confirmarse los comentarios que se escuchan por boca de un relevante representante del sector platanero comunita-

rio, referentes a que España está liderando estos acuerdos; de producirse los mismos, el Gobierno Central, con su Presidente al frente, tendrá que explicarle muy clarito a los canarios, y especialmente a las familias que viven directamente del subsector, lo que se ha hecho y por qué. Y aún así, dudamos de que lo pudiéramos entender. Otro tanto sucedería con los representantes canarios del PSC-PSOE en las Cortes Españolas y en el Parlamento de Canarias.

Nos da la sensación que, de llevarse a efecto dichos acuerdos, servirían para desvestir a un santo (productores comunitarios) y vestir a otro: los productores independientes de aquellas latitudes, con los calcetines, y a las multinacionales bananeras, con el resto de la indumentaria.

Esperamos como "agua de mayo" que se celebre el Consejo de Ministros, el próximo nueve de octubre, en Las Palmas de Gran Canaria. De él podremos sacar conclusiones del derrotero del Gobierno Central en cuanto al sector primario canario y si se despeja la duda de la ayuda al transporte de mercancías Canarias - Península - Canarias. Duda que nos mantiene en vilo por las intuiciones de lo que se nos puede venir encima.

4. En Canarias se están dando, desde tiempos pasados, una serie de problemas en la producción y comercialización del plátano, que es necesario abordar y resolver ya, no hay lugar a la espera. Por ello solicitamos a la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN) que ponga en práctica de inmediato la totalidad del Informe de Sostenibilidad Comercial del Plátano, elaborado por la empresa B-Ideas, que lleva en su poder más de dos



"El plátano canario está viviendo momentos de gran incertidumbre". / ARCHIVO



Por AMABLE DEL CORRAL ACOSTA (*)

años, y que el sector en su conjunto le dio el beneplácito en julio de 2007.

Concluimos, solicitando desde PALCA:

- ✓ Mayor implicación por parte de la UE en la defensa de las producciones agrarias comunitarias.

- ✓ Una apuesta firme, convencida y decidida del Gobierno de España en defensa del agro español y, por ende, del Plátano de Canarias, no sólo por las familias que de él dependen, sino también por las cuestiones sociales, culturales, medioambientales y paisajísticas interrelacionadas con este cultivo.

A la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN) que se ponga las pilas y enderece el rumbo de un barco que, a nuestro juicio, navega con escora.

Chapó a la APEB (Asociación de Productores Europeos de Banana), que con su Presidente al frente, el canario D. Leopoldo Cologan Ponte, ha hecho un gran trabajo, a lo largo de su existencia, en favor de los productores comunitarios: tanto para la permanencia del cultivo, como para el mantenimiento de las rentas de los productores.

Finalizamos con el lema que utilizó La Unión, Confederación de Organizaciones Profesionales Agrarias a nivel estatal, donde se encuadra PALCA, en sus recientes concentraciones de protesta en Madrid:

"PRECIOS JUSTOS PARA EL CAMPO Y LA CIUDAD".

Agradecer a Valencia FRUITS la oportunidad que nos ha brindado para dar a conocer lo que piensa PALCA del subsector platanero canario.

(*) *Presidente Regional PALCA*

► MIGUEL RODRÍGUEZ SERRANO

Tradicionalmente se han recomendado dos tratamientos al año de nematocidas al cultivo de la platanera, uno en primavera y otro en otoño. La mayor parte de los agricultores los realizan sin ningún tipo de análisis previo del sistema radicular o realizando una inspección de las raíces muy superficial.

A continuación habría que preguntarse si esta forma de actuación es la más correcta y para ello habrá que conocer ciertos aspectos sobre los nemátodos y los nematocidas.

Los nemátodos son gusanos microscópicos que atacan a las raíces y que en el cultivo de la platanera siempre están presentes. Sin embargo existen unos umbrales por debajo de los cuales no es necesaria la aplicación de ningún tratamiento. Las poblaciones máximas de nematodos a partir de las cuales se recomienda realizar tratamientos a base de nematocidas es:

- 9.000 a 12.000 *Pratylenchus*/100 gramos de raíz.

¿Es necesaria la aplicación de nematocidas en platanera?

- 1.000 *Meloidogyne*/100 gramos de raíz.

Es decir, solamente realizando un análisis nematológico podremos determinar estas cantidades. Para ello se debe tomar una muestra aleatoria por fanega de aproximadamente 100 gramos de raíz en 25 plantas, próximas a parir, sin buscar las peores plantas de la finca, cogiendo raíces ni muy jóvenes, ni muy viejas.

Empaquetar las raíces en papel humedecido y dentro de una bolsa plástica. Etiquetar y enviar al laboratorio.

También habrá que tener en cuenta que los nematocidas autorizados para el cultivo de la platanera son sistémicos, por lo que en períodos de bajas temperaturas las plantas no van a absorber el producto, es decir habrá que plantearse si los tratamientos en marzo y octubre

con bajas temperaturas son eficientes.

Además se debe controlar el pH del agua del tratamiento ya que prácticamente todos los nematocidas autorizados presentan reacción alcalina y no funcionan a pH superiores a 7.

Recordar que en el caso de aplicar los nematocidas químicos de síntesis, solamente tenemos dos grupos para alternar, los organofosforados (fenamifos y etoprofos) y los carbamatos (oxamilo), por lo que no es conveniente repetir tratamientos con productos de la misma familia, para evitar la aparición de resistencias.

Niveles de materia orgánica superiores al 3 %, estimulan el desarrollo radicular y ejercen un control natural. Por lo que sería conveniente, invertir el coste del tratamiento nematocida en materia orgánica, para

favorecer el desarrollo radicular, disminuir los aportes de fertilizantes químicos, mejorar la hierba de la planta y disminuir la concentración de nemátodos en las raíces.

Para ello realizamos un pequeño cálculo: aproximadamente un tratamiento nematocida cuesta 0,37 €/planta, por dos tratamientos al año quedaría a 0,74 €/planta y año. Normalmente las fincas que aplican materia orgánica suelen estercolar cada dos años, con un coste de unos 2 €/planta, lo que supondría unos 0,50 €/planta de diferencia entre los cuatro tratamientos de nematocida, en dos años, y la aplicación de estiércol. Esta diferencia estaría más que justificada con el ahorro de fertilizantes químicos que se produciría al aumentar el contenido de materia orgánica en el suelo. Por otro lado, recordar que las

aplicaciones de nematocidas químicos son muy agresivas para el suelo y el medio ambiente, destruyendo toda la vida microbiana que en él se encuentra, por lo que la aplicación de estos productos solo debe aplicarse en casos estrictamente necesarios. Debido a esto, actualmente no existe ningún nematocida químico de síntesis autorizado para aplicar mediante riego por aspersión, ya que su aplicación supone un riesgo elevado de contaminación para el medio ambiente y al aplicador.

Actualmente existen en el mercado varios productos biológicos que actúan directamente sobre los nemátodos, que son inocuos para el suelo y la planta y no presentan plazo de seguridad, además de poder ser utilizados tanto en riego por aspersión como en goteo.

La decisión de utilizar o no, los nematocidas, tanto químico como biológico, debería estar en función de un conocimiento más amplio de la biología del suelo, de un muestreo correcto y contrastado y por supuesto del sentido común.